



AJUNTAMENT DE VALENCIA
AREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA

SERVICIO GESTION URBANISTICA
SECCION REPARCELACIONES II

EXPTE: 03107-2007-1

A N U N C I O

Por parte de ACTUACIONES URBANAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL, como Agente Urbanizador del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la "U.E."Entorno Piscina Olímpica" de Valencia, en virtud del acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2005, que aprobó dicho Programa y adjudicó la ejecución del mismo a favor de la citada mercantil, se ha presentado el documento modificado del Proyecto de Reparcelación Forzosa de la citada Unidad de Ejecución, reseñado como DOC. D.

Por ello, y, de conformidad con lo previsto en el art. 177.1.c) de la Ley de la Generalitat Valenciana 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, el proyecto refundido se debe someter a audiencia de los interesados, concediéndoles el plazo de QUINCE DIAS, dentro del cual podrán comparecer a fin de consultar la documentación integrante del Proyecto de Reparcelación rectificado, y, en su caso, formular alegaciones.

A tales efectos se le comunica que el citado Proyecto de Reparcelación podrá consultarse, bien en el Servicio de Gestión Urbanística, Sección Reparcelaciones II, ubicado en el edificio de Tabacalera (calle Amadeo de Saboya, nº 11, patio A, 2º piso), en horario de atención al público, bien en la página web del Ayuntamiento (www.valencia.es / Urbanismo y Vivienda / Planeamiento / PAI y otros documentos en trámite), bien en las oficinas de AUMSA.

Valencia, 01 de marzo de 2012

EL SECRETARIO

Manuel Latorre Hernández